



PODER LEGISLATIVO

"2013, año de la Salud en el Estado de Baja California Sur"

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO

HONORABLE ASAMBLEA:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, el suscrito Diputado, Integrante del Partido Renovación Sudcaliforniana y Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno la presente iniciativa, misma que se plantea al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta propuesta de acuerdo económico, se formula para hacer un llamado a las autoridades estatales y municipales a fin de que garanticen el acceso a las playas a todos los colectivos con movilidad reducida, ofreciéndoles la posibilidad de ejercer un derecho que les corresponde al igual que al resto de los habitantes y visitantes de Baja California Sur.



PODER LEGISLATIVO

Lo anterior debido a que en ocasiones las playas, incluso las más despejadas resultan prácticamente inaccesibles para muchas personas, no solamente para personas con alguna discapacidad física, sino también para otros grupos de personas caracterizados por una movilidad reducida, como personas de la tercera edad o las familias con niños muy pequeños.

Por ello, considero necesario que este Congreso del estado haga un atento exhorto al Ciudadano Gobernador y a los ayuntamientos de la entidad para que se implementen las acciones y gestiones que sean necesarias para la mejora de los espacios físicos en playas de Baja California Sur mediante un entorno más cómodo y seguro para las personas a las que me refiero con anterioridad, buscando una solución integral, contemplando todos los espacios por los que pasa una persona con movilidad reducida cada vez que accede o se retira de una playa, como por ejemplo estacionamientos, acceso peatonal, barandales, rampas e instalaciones especialmente acondicionadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración y aprobación, en su caso, de este Honorable Pleno, el siguiente:



ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado para que gire sus instrucciones con el objeto de que se lleven a cabo las acciones y gestiones necesarias a afecto de que en la playa El Caimancito se realicen adecuaciones arquitectónicas, tales como rampas, accesos peatonales, pasamanos e instalaciones especialmente acondicionadas, para que las personas que sufren alguna discapacidad física y otras con movilidad reducida, tengan cómodo acceso para desplazarse hasta la orilla de la playa y puedan introducirse con facilidad al agua, en una zona especial que se delimite para tal efecto, que sirva también para personas de la tercera edad, y que igualmente cuente dicho espacio delimitado con los baños especiales requeridos para tales personas.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a los Honorables XIV Ayuntamiento de La Paz, XI Ayuntamiento de Los Cabos, XIV Ayuntamiento de Comondú, VII Ayuntamiento de Loreto y XIV Ayuntamiento de Mulegé, para que tomen los acuerdos conducentes con el objeto de que se lleven a cabo las acciones y gestiones necesarias a afecto de que en alguna playa de la demarcación municipal que les corresponde, se realicen adecuaciones arquitectónicas, tales como rampas, accesos peatonales, pasamanos



PODER LEGISLATIVO

e instalaciones especialmente acondicionadas, para que las personas que sufren alguna discapacidad física y otras con movilidad reducida, tengan cómodo acceso para desplazarse hasta la orilla de la playa y puedan introducirse con facilidad al agua, en una zona especial que se delimite para tal efecto, que sirva también para personas de la tercera edad, y que igualmente cuente dicho espacio delimitado con los baños especiales requeridos para tales personas.

La Paz, Baja California Sur, a los 14 días del mes de mayo del año dos mil trece.

A T E N T A M E N T E

DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ